

Espacio reservado para la DIAN

1. Año **2004**

4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020)0120500000000 0

Datos generales	5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV.	7. Apellidos y nombres completos o razón social		
	8. Dirección		9. Teléfono	12. Cód. Admón.	13. Cód. Dpto.

24. Si es una corrección indique: No. Autoadhesivo declaración anterior:	25. Año	Mes	Día	26. Actividad económica:	27. Fracción año gravable 2005	<input type="checkbox"/>
					28. Acuerdo anticipado de precios (APA)	<input type="checkbox"/>

Resumen de operaciones	29. No. de items declarados	30. Monto total de las operaciones de ingreso	31. Monto total de las operaciones de egreso
	Monto del movimiento y saldo del activo:		
	32. Movimiento débito	33. Movimiento crédito	34. Saldo final
	Monto del movimiento y saldo del pasivo:		
	35. Movimiento débito	36. Movimiento crédito	37. Saldo final

Composición accionaria	Item	38. No. de identificación	39. Apellidos y nombres o razón social del socio, accionista o partícipe	40. % participación	41. Cód. País	
	1					
	2					
	3					
	4					
	5					
	6					
	7					
	8					
	9					
	10					
	11					
	12					
	13					
	14					
	15					
	16					
	17					
	18					
	19					
	20					

Datos del ente controlante		
42. Apellidos y nombres o razón social del controlante	43. Número de identificación fiscal	44. Cód. País

45. No. páginas de la Hoja 2:		
Liquidación de sanción	Base de liquidación	46
	Sanciones	47

Signatario	48. Número de Identificación Tributaria (NIT):	49. DV.	50. Apellidos y nombres de quien firma en calidad de declarante

Firma declarante:	981. Cód. Calidad declarante	<input type="checkbox"/>	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$ <input type="text"/>
				996. Espacio para adhesivo de la entidad recaudadora

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA
DECLARACIÓN INFORMATIVA INDIVIDUAL PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(HOJA PRINCIPAL)
AÑO GRAVABLE 2004**

NOTAS:

- * **ESTAS INSTRUCCIONES SON UNA ORIENTACIÓN GENERAL PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO Y NO EXIMEN DE LA OBLIGACIÓN DE APLICAR, EN CADA CASO PARTICULAR, LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN EL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.**
- * **SI SE TRATA DE LA CORRECCIÓN DE ALGUN DATO DE SU DECLARACIÓN, DEBERÁ DILIGENCIAR TODOS LOS RENGLONES DE UN NUEVO FORMULARIO, EL CUAL REEMPLAZA TOTALMENTE AL ANTERIOR, SALVO EN LA SECCIÓN PAGOS, DONDE DEBE REGISTRAR ÚNICAMENTE LOS VALORES QUE CANCELE JUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN.**
- * **LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN ESTE FORMULARIO DEBERÁN PRESENTARSE EN PESOS COLOMBIANOS Y LOS VALORES DILIGENCIADOS DEBERÁN SER APROXIMADOS AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO.**
- * **CONSULTE LAS TABLAS DE CODIFICACIÓN EN NUESTRA DIRECCIÓN: www.dian.gov.co**

Espacio reservado para la DIAN.

1. **Año.** Corresponde al año gravable que se declara. Viene preimpreso.
4. **Número de formulario.** Espacio determinado para el número único asignado por el sistema de la DIAN a cada uno de los documentos.

Datos generales

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT).** Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al obligado a declarar por la DIAN sin el dígito de verificación. En ningún caso escriba puntos, comas, guiones o letras.
6. **DV.** Escriba el número que en el NIT del obligado a declarar se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de verificación".
7. **Apellidos y nombres completos o razón social.** Si es persona natural escriba el nombre completo y en el mismo orden que figure en el documento de identificación del obligado a declarar: primer apellido, segundo apellido, primer nombre y otros nombres. Si es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa, como está inscrito en el RUT, así: **RAMÍREZ PARDO SEBASTIAN ENRIQUE o "LA IDEAL Y CIA. LTDA."**
8. **Dirección.** La dirección a informar por el obligado a declarar debe ser la registrada en el RUT. En caso de haberse modificado, registre su nueva dirección de acuerdo con las previsiones dadas cuando se registró en el RUT y diligencie la actualización pertinente. Para tal efecto, utilice las convenciones que aparecen en la tabla de "NOMENCLATURAS PARA DIRECCIÓN", por ejemplo: **AV CARACAS 81 20**

NOTA:

- * Si no encuentra convención que se ajuste a su dirección, escriba su dirección tal como corresponde.
 - * El apartado aéreo o nacional en ningún caso reemplaza la dirección. La dirección debe coincidir con la Administración de su jurisdicción. (DR.80/84).
 - * Cuando en la Declaración Informativa Precios de Transferencia el obligado a declarar no informe la dirección o la informe incorrectamente, no se entiende cumplido el deber de declarar. (E.T. Art. 260-10)
9. **Teléfono.** Registre el número del teléfono en el cual la Administración pueda comunicarse con el obligado a declarar.
 12. **Código Administración.** Escriba el código que corresponda a la Administración de la jurisdicción donde se ubique el domicilio o asiento principal de la actividad o negocio del obligado a declarar según lo informado en el Registro Único Tributario, RUT, acorde al listado que aparece en la tabla "CÓDIGO ADMINISTRACIONES".
 13. **Código Departamento.** Registre el código que corresponda al Departamento de su domicilio fiscal de acuerdo con el sistema de codificación del territorio nacional generado por el DANE, según la tabla "CÓDIGO DE DEPARTAMENTOS".
 15. **Código Ciudad / Municipio.** Registre el código del municipio donde se encuentra ubicada su residencia o domicilio fiscal según tabla "CÓDIGO DE MUNICIPIOS" generada por el DANE.
 24. **Si es una corrección indique No. Autoadhesivo declaración anterior.** Escriba aquí los catorce últimos dígitos del número de autoadhesivo de la declaración que va a modificar.
 25. **Año. Mes. Día.** Escriba en orden: el año, mes y día de presentación de la declaración que va a corregir.
 26. **Actividad Económica.** Escriba el código que corresponda a la actividad económica principal que ejerza el obligado a declarar, de acuerdo con la tabla de "ACTIVIDADES ECONÓMICAS" dispuesta por la Resolución DIAN 8587 de 1998 adicionada por la No. 1411 de 2000 y la No. 1477 de 2005.
 27. **Fracción año gravable 2005.** Si en razón de la liquidación del ente social o sucesión debe declarar la fracción del año gravable 2005 en la que estuvo legalmente vigente la sociedad o la sucesión ilíquida, marque con "X" el recuadro de esta casilla.
 28. **Acuerdo Anticipado de Precios (APA).** Marque "X" en el recuadro de esta casilla si tiene suscrito con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales un Acuerdo Anticipado de Precios

Resumen de operaciones.

29. **Número de ítems declarados.** De derecha a izquierda, traslade aquí el número consignado en la casilla 63 de la Hoja 2 (Número de ítems declarados).
30. **Monto total de las operaciones de ingreso.** Traslade el valor de la casilla 64 (Monto total de las operaciones de ingreso) de la Hoja 2.
31. **Monto total de las operaciones de egreso.** Traslade el valor de la casilla 65 (Monto total de las operaciones de egreso) de la Hoja 2.

Monto del movimiento y saldo del activo.

32. **Movimiento débito.** Traslade el valor de la casilla 66 (Movimiento débito) de la Hoja 2.
33. **Movimiento crédito.** Traslade el valor de la casilla 67 (Movimiento crédito) de la Hoja 2.
34. **Saldo final.** Traslade el valor de la casilla 68 (Saldo final) de la Hoja 2.

Monto del movimiento y saldo del pasivo.

35. **Movimiento débito.** Traslade el valor de la casilla 69 (Movimiento débito) de la Hoja 2.

36. **Movimiento crédito.** Traslade el valor de la casilla 70 (Movimiento crédito) de la Hoja 2.
37. **Saldo final.** Traslade el valor de la casilla 71 (Saldo final) de la Hoja 2.

Composición accionaria.

Columnas 38 a 41. Informe los socios, accionistas o partícipes cuyo porcentaje de participación a 31 de diciembre del año gravable 2004 sea igual o superior al cinco por ciento (5%). Para los anteriores efectos, y en el caso de las sociedades anónimas o sus asimiladas, no deberán tenerse en cuenta las acciones preferenciales sin derecho a voto.

Para las sucursales de sociedades extranjeras y agencias solamente deberán indicarse los datos correspondientes a la oficina principal y diligenciar la casilla 40 (% de participación) en ceros.

38. **Número de identificación.** Diligencie, sin guiones, puntos o comas, y de derecha a izquierda, el número de identificación fiscal o tributaria, clave o registro que utiliza el socio, accionista o partícipe en su país de residencia o domicilio. Cuando en dicho país no se utilice este número, clave o registro diligencie N/A.
39. **Apellidos y nombres o razón social del socio, accionista o partícipe.** Registre los apellidos y nombres completos o razón social del socio, accionista o partícipe, como figure en el registro fiscal del país de residencia o domicilio. En caso de no existir registro fiscal, diligencie para las personas naturales primero los apellidos y luego los nombres completos. Los demás entes de cualquier naturaleza jurídica registrarán la razón o denominación social.
40. **Porcentaje de participación.** Incluya el porcentaje de participación del socio, accionista o partícipe de la sociedad, con dos cifras decimales aún cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje de participación es del 20.50, se deberá anotar 20.50.
41. **Código país.** Registre el código del país de residencia o domicilio del socio, accionista o partícipe, de acuerdo con la tabla "CÓDIGO PAÍS".

Datos del ente controlante.

Casillas 42 a 44. Diligencie estas casillas únicamente para las subordinadas o controladas de acuerdo con los artículos 260 y 261 del Código de Comercio y el artículo 28 de la Ley 222 de 1995.

En los casos de control conjunto se podrá informar cualquiera de los entes controlantes.

42. **Apellidos y nombres o razón social del controlante.** Registre en esta casilla los apellidos y nombres completos o razón social del controlante, tal como figure en el registro fiscal de su país de residencia o domicilio. En caso de no existir registro fiscal, diligencie para las personas naturales primero los apellidos y luego los nombres completos y para los demás entes de cualquier naturaleza jurídica, la razón o denominación social.
43. **Número de identificación fiscal.** En esta casilla se debe diligenciar, sin guiones, puntos o comas, y de derecha a izquierda, el número de identificación fiscal o tributaria, clave o registro que utiliza el ente controlante en su país de residencia o domicilio. Cuando en dicho país no se utilice éste número, clave o registro escriba N/A.
44. **Código país.** Se debe incluir en esta casilla el código del país de residencia o domicilio del ente controlante, de acuerdo con la tabla "CÓDIGO PAÍS".
45. **No. páginas de la Hoja 2.** Registre, de derecha a izquierda, el número de páginas de la Hoja 2 utilizadas.

Liquidación de sanción

46. Base de liquidación. Cuando sea del caso registre la base de liquidación de la sanción que se genere por la presentación de esta declaración, según el artículo 260-10 del Estatuto Tributario.

NOTA: De conformidad con el Parágrafo 2º transitorio del artículo 260-10 del Estatuto Tributario, no serán aplicables por el año gravable 2004, la sanción por corrección de las declaraciones informativas, ni las sanciones por corrección y por inexactitud de la declaración de renta, cuando éstas se originen en la no aplicación o aplicación incorrecta del Régimen de Precios de Transferencia.

47. **Sanciones.** Incluya en esta casilla el valor de la sanción que se genere por la presentación de esta declaración. Recuerde que si se trata de una corrección deberá acumular a ésta, todas las sanciones declaradas con anterioridad por este periodo.

Signatario

48. **Número de Identificación Tributaria (NIT).** Escriba, sin el dígito de verificación, el Número de Identificación Tributaria asignado por la DIAN a quien firma en calidad de declarante. En ningún caso escriba puntos, comas, guiones o letras.
49. **DV.** Escriba el número que en el NIT de quien firma en calidad de declarante, se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de verificación".
50. **Apellidos y nombres de quien firma en calidad de declarante.** Escriba los apellidos y nombres completos en el mismo orden que figure en el documento de identificación de quien firma como declarante: primer apellido, segundo apellido, primer nombre y otros nombres, por ejemplo: **SUAREZ PEREZ JOSE MARIA.**
980. **Pago total.** Consigne en esta casilla el valor del pago total que efectúe en la entidad recaudadora con la presentación de esta declaración informativa.

Firma declarante. Espacio destinado para la firma de quien actúa en calidad de declarante, cuyos datos personales registró en la casilla 50 de este formulario (Apellidos y nombres de quien firma en calidad de declarante).

981. Código calidad declarante. Escriba en esta casilla el código que corresponda a la condición en la que actúa quien firma como declarante:

01. Declarante	06. Padres	11. Heredero
02. Representante legal	07. Tutor	12. Asignatario
03. Administrador privado	08. Albacea	13. Liquidador
04. Apoderado	09. Curador	14. Mandatario
05. Agente oficioso	10. Donatario	15. Funcionario autorizado

996 y 997. Espacios reservados para uso exclusivo de la entidad recaudadora.

**CODIGO DE
BARRAS**

7 707212 481353

Espacio reservado para la DIAN

Página _____ de _____ **Hoja 2**

1. Año **2004**

4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020)0120500000000 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): _____ 6. DV: _____ 7. Apellidos y nombres completos o razón social

Operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior

1	51. Apellidos y nombres completos o razón social del vinculado económico o parte relacionada			52. No. de identificación fiscal		
	53. Tipo de operación	54. Código país	55. Monto de la operación	56. Método utilizado		
Operaciones de ingreso o egreso			Operaciones del Activo o Pasivo			
57. Margen aplicado de utilidad o pérdida (Indique las letras correspondientes)			60. Movimiento débito	61. Movimiento crédito		
Porcentaje obtenido de la operación:						
58. Utilidad		59. Pérdida	62. Saldo final:			
2	51. Apellidos y nombres completos o razón social del vinculado económico o parte relacionada			52. No. de identificación fiscal		
	53. Tipo de operación	54. Código país	55. Monto de la operación	56. Método utilizado		
Operaciones de ingreso o egreso			Operaciones del Activo o Pasivo			
57. Margen aplicado de utilidad o pérdida (Indique las letras correspondientes)			60. Movimiento débito	61. Movimiento crédito		
Porcentaje obtenido de la operación:						
58. Utilidad		59. Pérdida	62. Saldo final:			
3	51. Apellidos y nombres completos o razón social del vinculado económico o parte relacionada			52. No. de identificación fiscal		
	53. Tipo de operación	54. Código país	55. Monto de la operación	56. Método utilizado		
Operaciones de ingreso o egreso			Operaciones del Activo o Pasivo			
57. Margen aplicado de utilidad o pérdida (Indique las letras correspondientes)			60. Movimiento débito	61. Movimiento crédito		
Porcentaje obtenido de la operación:						
58. Utilidad		59. Pérdida	62. Saldo final:			
4	51. Apellidos y nombres completos o razón social del vinculado económico o parte relacionada			52. No. de identificación fiscal		
	53. Tipo de operación	54. Código país	55. Monto de la operación	56. Método utilizado		
Operaciones de ingreso o egreso			Operaciones del Activo o Pasivo			
57. Margen aplicado de utilidad o pérdida (Indique las letras correspondientes)			60. Movimiento débito	61. Movimiento crédito		
Porcentaje obtenido de la operación:						
58. Utilidad		59. Pérdida	62. Saldo final:			
5	51. Apellidos y nombres completos o razón social del vinculado económico o parte relacionada			52. No. de identificación fiscal		
	53. Tipo de operación	54. Código país	55. Monto de la operación	56. Método utilizado		
Operaciones de ingreso o egreso			Operaciones del Activo o Pasivo			
57. Margen aplicado de utilidad o pérdida (Indique las letras correspondientes)			60. Movimiento débito	61. Movimiento crédito		
Porcentaje obtenido de la operación:						
58. Utilidad		59. Pérdida	62. Saldo final:			

63. Número de ítems declarados: _____

Resumen de los valores anotados en la Hoja 2 de la Declaración Informativa Individual Precios de Transferencia

64. Monto total de las operaciones de ingreso:	Monto total del movimiento y saldo del Activo		
	66. Movimiento débito	67. Movimiento crédito	68. Saldo final
65. Monto total de las operaciones de egreso:	Monto total del movimiento y saldo del Pasivo		
	69. Movimiento débito	70. Movimiento crédito	71. Saldo final

2005436000001

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA 2 DE LA
DECLARACIÓN INFORMATIVA INDIVIDUAL PRECIOS DE TRANSFERENCIA
AÑO GRAVABLE 2004**

56 Ingresos recibidos por anticipado
57 Otros pasivos

NOTAS:

- * ESTAS INSTRUCCIONES SON UNA ORIENTACIÓN GENERAL PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA HOJA 2 DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA INDIVIDUAL PRECIOS DE TRANSFERENCIA Y NO EXIMEN DE LA OBLIGACIÓN DE APLICAR, EN CADA CASO PARTICULAR, LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN EL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA.
- * SI SE TRATA DE LA CORRECCIÓN DE ALGUN DATO DE SU DECLARACIÓN, DEBERÁ DILIGENCIAR TODOS LOS REGLONES DE UN NUEVO FORMULARIO, EL CUAL REEMPLAZA TOTALMENTE AL ANTERIOR, SALVO EN LA SECCIÓN PAGOS, DONDE DEBE REGISTRAR ÚNICAMENTE LOS VALORES QUE CANCELE JUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN.
- * LAS CIFRAS CONSIGNADAS EN ESTA HOJA DEBERÁN PRESENTARSE EN PESOS COLOMBIANOS Y LOS VALORES DILIGENCIADOS DEBERÁN SER APROXIMADOS AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCA.
- * CUANDO REQUIERA MÁS DE UNA PÁGINA DE LA HOJA 2, UTILIZARÁ TANTAS FOTOCOPIAS DE LA MISMA COMO SEAN NECESARIAS, LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER AL MISMO FORMULARIO Y ADJUNTARSE A LA DECLARACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN.

Espacio reservado para la DIAN

Página ___ de ___: Recuerde que Usted puede necesitar más de una página de la Hoja 2 de la "Declaración Informativa Individual Precios de Transferencia" caso en el cual debe fotocopiar esta hoja cuantas veces sea necesario; por tanto en este espacio debe colocar, de derecha a izquierda, el número de página que corresponda seguido del total de las mismas. A manera de ejemplo, si diligencia sólo una página de la Hoja 2, deberá anotar página 1 de 1; si diligencia 3 páginas de esta hoja, la primera página se anotará página 1 de 3, la segunda 2 de 3 y, así sucesivamente.

1. **Año.** Corresponde al año gravable que se declara. Viene preimpreso.
4. **Número de formulario.** Espacio determinado para el número único asignado por el sistema de la DIAN a cada uno de los documentos.

Datos generales

5. **Número de Identificación Tributaria (NIT).** Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al obligado a declarar por la DIAN sin el dígito de verificación. En ningún caso escriba puntos, comas, guiones o letras.
6. **DV.** Escriba el número que en el NIT del obligado a declarar se encuentra separado por un guión, llamado "Dígito de verificación".
7. **Apellidos y nombres completos o razón social.** Si es persona natural escriba el nombre completo en el mismo orden que figure en el documento de identificación del obligado a declarar: primer apellido, segundo apellido, primer nombre y otros nombres. Si es persona jurídica o sociedad de hecho escriba la razón social completa, como está inscrito en el RUT, así: **RAMÍREZ PARDO SEBASTIAN ENRIQUE o "LA IDEAL Y CIA. LTDA."**

OPERACIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS O PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR.

51. **Apellidos y nombres completos o razón social del vinculado económico o parte relacionada.** Diligencie los apellidos y nombres completos o razón social del vinculado económico o parte relacionada del exterior con el cual se celebraron operaciones.
52. **Número de Identificación Fiscal.** Diligencie sin guiones, puntos o comas, el número, código o clave de identificación fiscal o tributaria que utiliza el vinculado económico o parte relacionada en su país de residencia o domicilio. En caso de que en ese país no se utilice dicho código o clave, diligencie N/A.
53. **Tipo de operación.** Registre, según corresponda, el código del tipo de operación de ingreso, egreso, activo o pasivo, realizado con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, según la tabla "CÓDIGO TIPO DE OPERACIÓN", así:

Cód. Operaciones de Ingreso:

- 01 Netos por venta de inventarios producidos
- 02 Netos por venta de inventarios no producidos
- 03 Servicios intermedios de la producción
- 04 Servicios administrativos
- 05 Seguros y reaseguros
- 06 Comisiones
- 07 Honorarios
- 08 Regalías
- 09 Publicidad
- 10 Asistencia técnica
- 11 Servicios técnicos
- 12 Prestación de otros servicios financieros
- 13 Prestación de otros servicios diferentes de los financieros
- 14 Intereses
- 15 Arrendamientos
- 16 Enajenación de acciones
- 17 Venta de activos fijos
- 18 Utilidad por operaciones de futuros distintas de las del sector financiero
- 19 Otros ingresos

Cód. Operaciones de Egreso:

- 20 Compra neta de inventarios para producción
- 21 Compra neta de inventarios para distribución
- 22 Servicios intermedios de la producción
- 23 Servicios administrativos
- 24 Seguros y reaseguros
- 25 Comisiones
- 26 Honorarios
- 27 Regalías
- 28 Publicidad
- 29 Asistencia técnica
- 30 Servicios técnicos
- 31 Prestación de otros servicios financieros
- 32 Prestación de otros servicios diferentes de los financieros
- 33 Intereses
- 34 Arrendamientos
- 35 Compra de acciones (inventario)
- 36 Pérdidas por operaciones de futuros distintas de las del sector financiero
- 37 Garantías
- 38 Compra de acciones y aportes (activo fijo)
- 39 Otras inversiones
- 40 Compra de activos fijos no depreciables
- 41 Compra de activos fijos depreciables, amortizables, intangibles y agotables
- 42 Compra de otros activos
- 43 Otros egresos

Cód. Operaciones de Activo:

- 44 Cuentas por cobrar clientes
- 45 Cuentas por cobrar accionistas y/o socios
- 46 Otras cuentas por cobrar
- 47 Acciones y aportes (activo fijo)
- 48 Otras Inversiones
- 49 Inventarios
- 50 Activos fijos no depreciables
- 51 Activos fijos depreciables, amortizables, intangibles y agotables
- 52 Otros activos

Cód. Operaciones de Pasivo:

- 53 Cuentas por pagar a proveedores
- 54 Cuentas por pagar accionistas y/o socios
- 55 Cuentas por pagar al sector financiero

- 54. **Código País.** Diligencie el código correspondiente al país de residencia o domicilio del vinculado económico o parte relacionada del exterior, de acuerdo con la tabla "CÓDIGO PAÍS".

Casillas 55 a 62. Cuando esté declarando operaciones de ingreso o de egreso deberá diligenciar obligatoriamente las casillas 55 (Monto de la operación) a 59 (Pérdida) y registrar en ceros las casillas 60 (Movimiento débito) a 62 (Saldo final). Cuando esté declarando operaciones de activo o de pasivo deberá diligenciar obligatoriamente las casillas 60 (Movimiento débito) a 62 (Saldo final), registrar en ceros la 55 (Monto de la operación) y no diligenciar las casillas 56 (Método utilizado) a 59 (Pérdida).

55. **Monto de la operación.** Registre el valor real pactado en dinero o en especie para la operación con el vinculado económico.
56. **Método utilizado.** Registre el código que corresponda al método de precios de transferencia utilizado según la tabla "CÓDIGO METODO PRECIOS TRANSFERENCIA", así:

Cód. Método	
PC	Precio comparable no controlado
PR	Precio de reventa
CA	Costo adicionado
PU	Partición de utilidades
RU	Residual de partición de utilidades
TU	Márgenes transaccionales de utilidad de operación
- NOTA:** El diligenciamiento de esta casilla será opcional para los tipos de operación cuyo monto anual acumulado durante el año gravable 2004 no supere los quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes en el periodo gravable.

OPERACIONES DE INGRESO O EGRESO

57. **Margen aplicado de utilidad o pérdida.** Para las operaciones de ingreso 01, 02, 03, 04, 09, 10, 11, 12 y 13 de la tabla "CODIGO TIPO DE OPERACIÓN", dependiendo del método aplicado en el estudio, deberá registrar en esta casilla **MB**, si el porcentaje aplicado en la operación corresponde al margen bruto o **MO** si el porcentaje aplicado en la operación corresponde al margen operativo. Para las demás operaciones de ingreso su diligenciamiento será opcional. Si durante la vigencia gravable 2004 se realizaron operaciones de egreso Nos. 20 y/o 21 con el objeto de vender estos productos posteriormente a partes independientes, registre en esta casilla **MB**, si el porcentaje aplicado en la operación corresponde al margen bruto o **MO** si el porcentaje aplicado en la operación corresponde al margen operativo. Para las operaciones de ingreso No. 14 y de egreso No. 33, no se diligenciará esta casilla, sin embargo en la casilla 58 (Utilidad) deberá registrarse la tasa de interés pactada. **NOTA:** Esta casilla no deberá ser diligenciada cuando se utilice el método Precio Comparable No Controlado para la determinación de los precios de transferencia. Igualmente no habrá lugar a diligenciar esta casilla para las operaciones de egreso Nos. 22 a 43 de la tabla en mención.

Porcentaje obtenido de la operación.

58 y 59. Utilidad o Pérdida. Para las operaciones de ingreso 01 a 19, de la tabla "CODIGO TIPO DE OPERACIÓN", diligencie el porcentaje de utilidad o pérdida según sea el caso, el cual se obtendrá así:

$$\frac{\text{Ingresos} - \text{Costos}}{\text{Costos}} \quad \text{o} \quad \frac{\text{Ingresos} - \text{Costos} - \text{Gastos}}{\text{Costos} + \text{Gastos}}$$

Para las operaciones de egreso Nos. 20 y 21, registre el porcentaje de utilidad o pérdida en la operación según corresponda, el cual se obtendrá así:

$$\frac{\text{Ingresos} - \text{Costos}}{\text{Ingresos}} \quad \text{o} \quad \frac{\text{Ingresos} - \text{Costos} - \text{Gastos}}{\text{Ingresos}}$$

El porcentaje se expresará con dos cifras decimales, aun cuando se trate de ceros. A manera de ejemplo, si el porcentaje obtenido de la operación da como resultado 20,50, se deberá anotar 20,50.

NOTAS:

- Recuerde que estas casillas no deberán diligenciarse cuando se utilice el método Precio Comparable No Controlado. Tampoco deberán diligenciarse para las operaciones de egreso Nos. 22 a 43, ni para las operaciones de activo y pasivo.
- Recuerde que para las operaciones de ingreso No. 14 y de egreso No. 33, deberá registrar la tasa de interés pactada, en la casilla 58 (Utilidad)

OPERACIONES DEL ACTIVO O PASIVO

- Únicamente se deberán informar las operaciones de activo y/o pasivo realizadas en el año gravable 2004 que correspondan a los siguientes conceptos y siempre que no hayan afectado el estado de resultados: préstamos, reintegros o reembolsos de gastos y operaciones efectuadas a nombre de vinculados económicos del exterior. Las demás operaciones de activo y/o pasivo no deben ser declaradas. Recuerde diligenciar en ceros la casilla No. 55 y no diligenciar las casillas Nos. 56 a 59.
- 60. **Movimiento débito.** Diligencie en esta casilla, el monto del movimiento débito del periodo gravable registrado por los anteriores conceptos en activo o pasivo según corresponda.
- 61. **Movimiento crédito.** Diligencie en esta casilla, el monto del movimiento crédito del periodo gravable registrado por los anteriores conceptos en activo o pasivo según corresponda.
- 62. **Saldo final.** Registre el saldo contable a 31 de diciembre de 2004 que arrojen los anteriores conceptos en activo o pasivo, según corresponda.
- 63. **Número de ítems declarados.** El número total de ítems declarados deberá ser diligenciado únicamente en la última página utilizada de la Hoja 2. Para el efecto registre, de derecha a izquierda, la suma de los ítems declarados en la misma, dato que deberá llevar a la casilla 29 (No. de ítems declarados) de la Hoja principal. En las demás páginas deberá registrar esta casilla en ceros.

Resumen de los valores anotados en la Hoja 2 de la Declaración Informativa Individual Precios de Transferencia.

- Casillas 64 a 71.** Cuando se utilice más de una página de la Hoja 2, el resumen de las operaciones deberá diligenciarse únicamente en las casillas correspondientes de la última página utilizada. En las demás páginas deberán registrarse estas casillas en ceros.
- 64. **Monto total de las operaciones de ingreso.** Registre el monto total de las operaciones de ingreso consignadas en la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 30 (Monto total de las operaciones de ingreso) de la Hoja principal.
- 65. **Monto total de las operaciones de egreso.** Registre el monto total de las operaciones de egreso consignadas en la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 31 (Monto total de las operaciones de egreso) de la Hoja principal.

Monto total del movimiento y saldo del activo.

- 66. **Movimiento débito.** Registre la sumatoria de los movimientos débito del activo consignados en la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 32 (Movimiento débito) de la Hoja principal.
- 67. **Movimiento crédito.** Registre la sumatoria de los movimientos crédito del activo consignados en la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 33 (Movimiento crédito) de la Hoja principal.
- 68. **Saldo final.** Registre la sumatoria de los saldos contables del activo, consignados en la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 34 (Saldo final) de la Hoja principal.

Monto total del movimiento y saldo del pasivo.

- 69. **Movimiento débito.** Registre la sumatoria de los movimientos débito del pasivo consignados en la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 35 (Movimiento débito) de la Hoja principal.
- 70. **Movimiento crédito.** Registre la sumatoria de los movimientos crédito del pasivo consignados en la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 36 (Movimiento crédito) de la Hoja principal.
- 71. **Saldo final.** Registre la sumatoria de los saldos contables del pasivo, consignados en la Hoja 2. Esta cifra deberá ser llevada a la casilla 37 (Saldo final) de la Hoja principal.